

RESOLUCIÓN N° **1044** DE 08 OCT. 2025

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0766 del 01 de agosto del 2025

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 1020 del 03 de octubre del 2025, se encargó de las funciones como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional al profesor Víctor Eligio Espinosa Galán entre el 6 y el 10 de octubre del 2025.

Que, mediante Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, se vinculó a la profesora **DIANA CAROLINA OCHOA ORDÓÑEZ**, identificada con documento No. 53.071.840, como Docente Catedrática adscrita a la Licenciatura en Educación Comunitaria del Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 04 de agosto de 2025 y hasta el 21 de diciembre de 2025.

Que, mediante Resolución No. 0991 del 30 de septiembre del 2025, se estableció que la Licenciatura en Educación Comunitaria estará adscrita al **Departamento de Pedagogías de las diferencias y educación en los territorios**.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por los Directores y Decanos de los diferentes programas de la UPN y el Vicerrector Académico Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de disminución de la carga académica de la profesora **DIANA CAROLINA OCHOA ORDÓÑEZ**, identificada con documento No. 53.071.840, adjuntando plan de trabajo firmado por la docente donde acepta la disminución de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de la precitada docente, mediante solicitud **CIARP-106-CAT-NOV-DISMINUCION del 02 de octubre del 2025**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, en el sentido de disminuir la carga académica de la siguiente docente catedrática, a partir del 24 de septiembre del 2025 y hasta el 21 de diciembre del 2025, quedando como se relaciona a continuación:

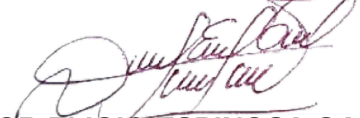
DEPENDENCIA	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	DISMINUCIÓN DE HORAS	TOTAL CC	TOTAL HORAS
LICENCIATURA EDUCACIÓN COMUNITARIA	53071840	DIANA CAROLINA OCHOA ORDÓÑEZ	TITULAR	50203	1	0	1	14
				50206	14	-1	13	

ARTÍCULO 2º. Los demás apartes de la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **08 OCT. 2025**



VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN
Rector (E)

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán - VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE